

Profesión Médica, Profesión de Riesgo

La sede de la OMC se llena de crespones en homenaje a los 80 médicos fallecidos en el ejercicio de su profesión

- **La Junta Directiva de la corporación guarda 80 segundos de silencio en memoria de los fallecidos**
- **El edificio está ubicado en la Plaza de la Cortes de Madrid, frente al Congreso de los Diputados**
- **Ante los datos de contagios y muertes, la OMC reclama que la Profesión Médica sea reconocida como Profesión de Riesgo**

La Organización Médica Colegial (OMC) ha instalado en su sede, situada en la Plaza de las Cortes de Madrid, 80 lazos negros en sus balcones en homenaje a los compañeros fallecidos en el ejercicio de su profesión, en un acto que ha contado también con 80 segundos de silencio (uno por cada médico fallecido).

Los doctores Serafín Romero, presidente; Manuela García, vicepresidenta 2ª, José María Rodríguez Vicente, secretario general; Rosa Arroyo, vicesecretaria y Jerónimo Fernández Torrente, tesorero han participado en este homenaje al que también acudieron la vicepresidenta segunda del Congreso de los Diputados Ana Pastor, la presidenta de la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, Rosa Romero y otros diputados como Teresa Angulo, Elvira Velasco y José Ignacio Echániz, entre otros.

“Los Colegios de Médicos de España queríamos hacer un homenaje y un reconocimiento público a los 80 compañeros, médicos y médicas, que han fallecido durante el ejercicio de su profesión en la atención de la pandemia de Covid-19”, ha asegurado el Dr. Serafín Romero, presidente de la OMC.

“Escenificamos en la fachada de nuestra sede 80 crespones negros, uno para cada uno de ellos, con su número de colegiado, y guardamos 80 segundos de silencio, en recuerdo a todos los que hoy no están con nosotros. Porque van a permanecer siempre en nuestra memoria”, ha explicado.

Además- ha añadido - “este homenaje es también para los cientos de compañeros que aún siguen luchando con las complicaciones de esta enfermedad y por los miles que están dando lo mejor de esta profesión en estos momentos. Se lo debemos a los que ya no están con nosotros”.

Los médicos fallecidos por la COVID-19 tendrán la condición de colegiados de honor nacional con emblema de plata de la OMC

La Organización Médica Colegial, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos (CGCOM), concederá a todos los médicos fallecidos por la COVID-19 la condición de colegiado de honor nacional con emblema de plata, en homenaje a su labor y entrega.

Este reconocimiento está recogido en el artículo 78 de los Estatutos de la Organización Médica Colegial, en el cual se dispone que para otorgar estos nombramientos se valorará la labor relevante y meritoria de las personas que se pretenda distinguir, cualesquiera que sean sus actuaciones en favor o en defensa de la clase médica en general o de la Medicina.

Profesión Médica, Profesión de Riesgo

Con este homenaje la corporación que representa a todos los médicos de España incide en su solicitud para que la profesión médica sea declarada profesión de riesgo en nuestro país, una medida que la organización viene reclamando desde el pasado mes de mayo.

La Organización Médica Colegial ha solicitado la inclusión del SARS-CoV-2 como patógeno humano del grupo de riesgo 4 a todos los efectos, que son aquellos que pueden causar una enfermedad grave en humanos y suponen un serio peligro para los trabajadores por existir muchas posibilidades de que se propague y ante la inexistencia de tratamientos eficaces.

Por ello, desde la corporación se incide en que esta enfermedad, procedente de la dedicación laboral, se inserta en un ejercicio de riesgo continuado. Es muy elevado el número total y porcentual de trabajadores sanitarios contagiados por COVID-19 en el seno de la asistencia prestada a pacientes portadores de dicha patología, así como el de sanitarios fallecidos por dicha causa.

El nivel de riesgo de contagio por COVID-19 existe para todos los trabajadores sanitarios en su función asistencial, en sus distintos grados, desde un nivel bajo (laboratorios) hasta el nivel crítico (UCI), pero al lado de la certeza sobre la existencia de los grados de riesgo se encuentra la de la existencia misma del riesgo y su conexión con el desempeño laboral.

Por todo ello, y en memoria de los compañeros que ya no están, de todos aquellos que sufren y han sufrido las consecuencias de esta enfermedad y de aquellos que se encuentran en primera línea, la OMC demanda a la Secretaria de Estado de la Seguridad Social y Pensiones que se reconozca a la profesión médica como profesión de riesgo.

Madrid, 17 de diciembre de 2020